Expediente: **1183/10**
Carátula: **MOLINA CLAUDIA ADRIANA C/ MENDOZA PATRICIA ALEJANDRA S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20213278526 - MOLINA, CLAUDIA ADRIANA-ACTOR
90000000000 - MENDOZA, PATRICIA ALEJANDRA-DEMANDADO
20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-MARTILLERO
27172610140 - MENDOZA, RUTH ANABEL-TERCERO INTERESADO
27172610140 - MENDOZA, CINTIA LUCIA-TERCERO INTERESADO
20224140860 - REY, HORACIO JAVIER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1183/10

H105025042497

REF: MOLINA CLAUDIA ADRIANA c/ MENDOZA PATRICIA ALEJANDRA S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE 1183/10

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Víctor Hugo Araoz del 23/04/2024: téngase presente lo manifestado. En su mérito, líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que practique una inspección ocular, el dia 17/05/2024 a las 11:00 horas en el inmueble identificado Matrícula S-18763/001, sito en en calle San Lorenzo n° 2.090 PB Depto 1, bajo exclusiva responsabilidad del presentante, debiendo constatar el estado de ocupación del mismo, quien o quienes los habitan y en que carácter, edificación, estado, mejoras, etc. Asimismo se autorice el uso de la fuerza pública, allanamiento de domicilio, fractura de cerradura y apertura mediante cerrajero en caso de se necesario, debiendo dejar las cosas en iguales condiciones, autorizándose a realizar la medida al Martillero Público Victor Hugo Araoz mat. 148 y/o la persona que este designe.

Asimismo, líbrese los oficios conforme lo ordena el art. 659 del CPCC supletorio al fuero y conforme lo peticionado en esta presentacion. DBEM1183/10

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.